Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2015
"CANALIZACION DEL BARRIO GUADALUPE"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de octubre del año Dos mil quince, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2015 "CANALIZACION DEL BARRIO GUADALUPE", ID 299.326.*** *El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-*
Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, Abog. ***Lilian Josefina Florentín Díaz y el C.P. Luis Álvarez, Directora y Director Adjunto de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.***
Atendiendo a lo establecido en ***la Ley N° 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realizada la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	MONTO
1	ROMAN IBARS	1256450-8	15.000.000

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

Anexo 1 Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa Punto 10 - El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	ROMAN IBARS	
	presenta	No presenta
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X	
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta;	X	
Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	X	
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	N/A	
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Garantía de mantenimiento de oferta (5% del Total de la oferta) avalada con Póliza o Garantía Bancaria(No se aceptarán Declaraciones Juradas como garantía de mantenimiento de oferta)	X	
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores.	X	
Demostrar poseer experiencia mínima de 2 años en construcciones (Presentar 5 Contratos como mínimo)	X	
Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada mediante la cual los oferentes manifiesten conocer los bienes que serán asegurados conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12)	X	
Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
Constancia de no ser funcionario público expedida por la Secretaria de la Función Publica		X

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-
OBSERVACIONES:

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTÍN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ